

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.879/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se comunica a la persona interesada en la relación adjunta denuncia de expediente incoado por este Ayuntamiento, que no ha podido ser notificada por el Servicio de Correos al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados

desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia pueda formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

NIF.- Interesado.- Domicilio.- Localidad.- Nº Expte.- Normativa aplicable.-

30.443.075-E; Javier Plantón Reyes; Santiago nº 11; Bujalance (Córdoba); 96/2013 SE 1036/13 Gex; Art. 46.3. a)

Montoro, 16 de abril de 2013. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.